

**ACTA No. 35-2014 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diez horas con treinta minutos del jueves doce de junio del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Ministerio de Gobernación, ubicadas en sexta avenida trece guión setenta y uno (13-71) de la zona uno (1), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y cuatro guión dos mil catorce (34-2014).
- III. Temas
  - 3.1. Audiencia señores Alcaldes Comunales de los cuarenta y ocho (48) cantones del departamento de Totonicapán.
  - 3.2. Informe sobre reunión con el Consejo Nacional de Migración. Ponente: Director Ejecutivo
- IV. Anexos.
- V. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL CATORCE (34-2014).** Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y cuatro guión dos mil catorce (34-2014), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo presentes.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1 AUDIENCIA SEÑORES ALCALDES COMUNALES DE LOS CUARENTA Y OCHO (48) CANTONES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.**

Descripción: El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla da la bienvenida a los señores: Alcaldes y Alcaldesas comunales de los cuarenta y ocho (48) cantones del departamento de Totonicapán; Pablo Baltazar Cano, Gobernador de Totonicapán; Miguel Bernardo Chavaloc, Alcalde de Totonicapán; miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la República

Diputados Juan Daniel Alcázar y Manuel de Jesús Barquín Durán, Vocal Primero y Vocal Segundo, respectivamente; y Diputados por el departamento de Totonicapán Iván Arévalo Barrios y Edgar Arévalo Barrios. Asimismo, agradece el esfuerzo hecho para estar presentes y excusa a los señores Magistrados, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I y Presidente del Directorio; y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II y miembro del Directorio, representantes Titular y Suplente del Tribunal Supremo Electoral ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas, respectivamente, por no estar presentes, debido a que fueron designados por ese Tribunal para participar como observadores en la Segunda Vuelta de Elecciones en la República de Colombia. Manifiesta que se está valorando el traslado de la información de acuerdo a cada una de las medidas que se van tomando en el transcurso de las instituciones y en especial de instituciones como el RENAP. Agrega que cuando se habla de seguridad, se refiere a cualquier tema de situación de amenazas, tema seguridad, certeza, cumplimiento de la ley, certeza jurídica, que es lo que establece la Constitución Política de la República y las demás leyes que emanan del Congreso de la República, lo cual se debe cumplir. Además, la seguridad de la entidad de las personas se determina en la información biométrica, fisonomía, huellas, ADN e iris del ojo, información que se integra de manera importante de acuerdo a las medidas de los procesos que se van incorporando, para evitar el robo de identidad. El RENAP es una institución muy importante para todo el país, sin embargo los procesos de información a veces son limitados y no se tiene la capacidad de dar a conocer a cada uno de los guatemaltecos de sus actuaciones, si no es a través de los medios de comunicación social, por lo que se convierte en noticia y esa falta de información no permite decir todo el sentido de lo que se está llevando a cabo, por lo que sede el uso de la palabra al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, para que posteriormente, con respeto y cordialidad se puedan resolver las inquietudes que deseen plantear. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada información, que considera deben conocer, a través de un video y una presentación, relacionada a la función que desarrolla el RENAP, puesto que no se dotan los recursos necesarios y se desconoce a fondo el trabajo que se lleva a cabo en la Institución, tanto para los guatemaltecos residentes en el país como para los que se viven en el extranjero, lo cual se realiza con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Agrega que el presupuesto para funcionar hasta diciembre del presente año incluye los ingresos generados por los servicios prestados con base al tarifario actualizado, si no se tuvieran los ingresos derivados de todos los servicios que se dan no se podría prestar el servicio y el RENAP tendría que cerrarse, a pesar del plan de reducción de gastos que actualmente se está manejando. El Diputado Iván Arévalo manifiesta que discrepa con el tema del tarifario, ya que se hizo un cambio abrupto de costos porque antes se cobraban dos quetzales (Q 2.00) por certificación de nacimiento, considera que el RENAP debió cabildear con el Ministerio de Finanzas Públicas para plantear la propuesta, por lo que solicita que, en el caso del

departamento de Totonicapán, cuya población es de extrema pobreza, se escuche y sea atendida la petición. El diputado Edgar Arévalo manifiesta la misma postura del diputado Iván Arévalo y solicita que, como diputados, sean tomados en cuenta. El señor Miguel Bernardo Chavaloc manifiesta que cuando se entregaron los libros de Totonicapán al RENAP se firmó un acuerdo en el cual se indicó que no se haría incremento a la tarifa, por lo que solicita al Directorio que se haga un análisis profundo en la situación del cobro, en virtud de que las autoridades comunitarias ya tomaron una decisión y esta sería la última reunión que se realizaría para tratar el tema. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que es importante dialogar y proponer soluciones que satisfagan ambas partes, no fue una decisión, arbitraria, fue basada en un estudio socioeconómico del país, por lo que fue evaluada. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que para establecer el tarifario se realizó un estudio socioeconómico del País y se consideraron los elementos siguientes: estudio del Instituto Nacional de Estadística, quien proporcionó información demográfica, poblacional, entre otros; el costo que tiene la operación de RENAP, cuántas veces es demandado el servicio en el RENAP, el costo que tiene en el lugar, que para Totonicapán es de treinta y un quetzales con veinticinco centavos (Q31.25) y está a un costo de dieciséis quetzales con cincuenta centavos (Q16.50), valor inferior al costo real. Adicionalmente, se hizo un análisis por municipio, por departamento y a nivel nacional, los cuales fueron presentados a Directorio con los diferentes impactos que se tendría si el tarifario se actualizaba, para lo cual también se tomó en cuenta la condicionante de derecho de igualdad e indicadores de pobreza, por lo que el tema no es arbitrario. Expone que cuando el Directorio emite un reglamento se hace a nivel nacional. Se tomaron en cuenta indicadores de pobreza, demanda de los diferentes servicios. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que es importante que por parte del Directorio reciban una muestra de disculpas porque nunca fue la intención de dañar la economía de la población, se tomó la decisión con base a la información recibida, ya que se tiene una obligación legal, profesional y ética con la Institución. Además manifiesta que en su momento se realizaron solicitudes de recursos económicos a los Organismos Ejecutivo y Legislativo mostrando su preocupación para que el RENAP continúe funcionando y así no dañar la economía de los guatemaltecos, pero es necesario tiempo para encontrar la normativa en donde se encuentren todos menos incómodos. El Diputado Manuel de Jesús Barquín Durán manifiesta que esta reunión surge por el tema del incremento al valor de las certificaciones y solicita, con base a lo legal, se revise la medida, específicamente de Totonicapán, por el Convenio que se firmó cuando llegó el RENAP a ese departamento, y con base a ello se haga un análisis. El señor Joaquín Nicolás Ordóñez Yax, Presidente de la Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los cuarenta y ocho (48) cantones de Totonicapán, manifiesta que por parte de las comunidades de los cuarenta y ocho (48) cantones de Totonicapán se quiere escuchar respuestas concretas y que obra en sus manos el acta once (11) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009); en la cual se hace constar que todos

los documentos y libros se trasladaron al RENAP en calidad de préstamo, por un año, por lo tanto solicita se revisen los artículos del documento. Asimismo, indica que se pregunta que si en el estudio socioeconómico se analizó la seguridad laboral, la seguridad de las familias Totonicapán para poder pagar, se debió preguntar a la población, no se hizo un estudio de pobreza. Asimismo, indica que está el acuerdo veintiuno guión dos mil cuatro (21-2004). Asimismo, da lectura a un oficio que fue entregado al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República en el cual mencionan las acciones realizadas para hacer entrega de las peticiones. Agrega que la Junta Directiva está redactando un acta notarial porque las comunidades ya tienen las acciones a tomar si la respuesta de hoy no es positiva. En uso de la palabra los representantes de las diferentes comunidades emiten sus comentarios sobre lo que se ha expresado en la reunión manifestando lo siguiente: 1) Que ellos iniciaron el proceso del diálogo a partir del seis de marzo del presente año. 2) Solicitan se respete el Convenio ciento sesenta y nueve (169) y el Acuerdo firmado en el año dos mil ocho (2008). 3) Se retorne al precio original que se cobraba por los servicios del RENAP en Totonicapán. 4) Se contemple la pobreza extrema de la población, analfabetismo, desnutrición para cualquier estudio que se tenga que realizar en relación a las tarifas. 5) Se dé una respuesta y solución inmediata a sus peticiones. 6) Que se indique si se rebajarán los costos o no, sin embargo para ambas decisiones hay consecuencias. 7) Que se entregue copia del estudio que se realizó por parte de RENAP. 8) Solicitan ver el manual de funcionamiento de RENAP. 9) No están de acuerdo con el Documento Personal de Identificación de menores, ya que si la población no puede pagar el de mayores tampoco el de menores. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se trata de un tema legal que lleva un procedimiento administrativo, por lo que para tomar una decisión se debe de realizar una sesión con el Pleno de Directorio, y solicita copia de los documentos referidos para poderlos conocer oficialmente y analizarlos. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que la decisión a tomarse debe ser en cuerpo colegiado en la sesión de Directorio que es convocada por el Presidente del mismo y el presente tema será prioridad uno en agenda con el propósito de: 1) Conocer todos los argumentos presentados y 2) Revisar el Acuerdo firmado en el año dos mil ocho (2008), siendo importante realizar una evaluación jurídica y analizar que se puede hacer. Agrega que así como tienen responsabilidad los miembros del Directorio están obligados en buscar una solución, pero debe ser en conjunto, es decir Congreso de la República, Organismo Ejecutivo y Tribunal Supremo Electoral. Propone lo siguiente: 1) Recibir los argumentos, documentos y peticiones, con el compromiso de analizarlos, con urgencia en la sesión de Directorio el martes de la próxima semana; 2) trasladar al Presidente de la Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los cuarenta y ocho (48) cantones de Totonicapán lo que se considere tomar en cuenta; y, 3) Plantear una segunda reunión donde se tengan los puntos bien específicos que se puedan llevar, sobre la base de un acuerdo, proponiendo que la siguiente reunión se efectúe en la primera semana de julio del presente año. El señor



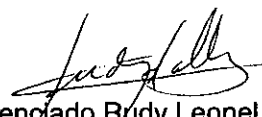
Joaquín Nicolás Ordóñez Yax manifiesta que después de haberlo consultado con los alcaldes comunales, proponen lo siguiente: 1) Aceptar la propuesta que la segunda reunión se realice hasta julio pero que se regresen los precios que tenían anteriormente los trámites en Totonicapán, mientras se da una solución; 2) Se tenga una respuesta a más tardar el miércoles de la otra semana y que la siguiente reunión sea celebrada en Totonicapán. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla reitera la propuesta planteada con anterioridad, ya que no se puede tomar una decisión inmediata por no estar conformado en Pleno el Directorio del RENAP. El señor Joaquín Nicolás Ordóñez Yax manifiesta que en vista que no se obtuvo una respuesta concreta, a partir del próximo martes quienes determinan las decisiones finales son las asambleas y será allí donde se determine lo que proceda. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan enterados de los planteamientos realizados por los Alcaldes Comunales de los cuarenta y ocho (48) cantones de Totonicapán y se acuerda que en la próxima reunión de Directorio se proceda a analizar el tema de mérito a fin de establecer una posición definitiva.

**3.2. INFORME SOBRE REUNIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE MIGRACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace del conocimiento que en esta fecha asistió a la reunión programada con el Consejo Nacional de Migración, en donde estuvieron presentes las personas siguientes: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación; Embajador Oscar Adolfo Padilla Lam, Viceministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Saúl Oliva, Representante del Procurador Genral de la Nación; Licenciado Vicente Roca, Interventor de la Dirección General de Migración; Licenciado Diego Sierra, Representante del Instituto Guatemalteco de Turismo; también estuvieron presentes la señora Mariella Véliz, Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado Jorge Miguel Retolaza, Asesor del Despacho del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales realiza una presentación en ocasión de la solicitud de reunión de trabajo con el Consejo Nacional de Migración para tratar temas sobre el proceso de documentación de los guatemaltecos en el extranjero. Agrega que por parte del Embajador Oscar Adolfo Padilla Lam expuso que Cancillería había indicado que no era viable seguir llevando jornadas móviles y que los aspectos más importantes son los gastos y los ingresos e indica que la propuesta presentada a través de la mesa técnica conlleva tres etapas: 1) Centros Temporales de Identificación para dar un servicio que cubra una demanda mayor a la de los consulados móviles. 2) Hacerlo en los consulados móviles, siempre y cuando se implemente una pantalla única a través de un nuevo convenio. 3) Implementarlo con la pantalla única de captura en las oficinas consulares y embajadas a través del nuevo convenio. Asimismo, indica que el documento presentado en la mesa técnica está siendo analizado y discutido por los equipos correspondientes y que en virtud de los reparos efectuados por la Contraloría General de Cuentas el trabajo realizado en los consulados móviles, la mesa técnica deberá manifestarse en acta sobre la implementación de los Centros Temporales de Identificación y

determinando la comisión al exterior es viable y conveniente para que las autoridades superiores aprueben el plan propuesto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que manifestó en esa reunión que el problema fundamental de la mesa técnica es no haber elevado en su momento las consideraciones a las autoridades correspondientes, siendo aún el convenio suscrito muy arcaico en cuanto a sus propios alcances. La tendencia debe ser coherente, es necesario ser más eficiente, cumplir con la ley y con los migrantes, ya que el convenio es explícito en sus procedimientos y que en este momento el desarrollo de los Centros Temporales de Identificación debe encontrarse en esta normativa y corresponsabilizar al Directorio de las decisiones. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, indica que expuso en esa reunión que se tienen varios puntos por analizar, la primera es que bajo la óptica de RENAP, el despliegue estratégico de cancillería es de suma importancia para su aprovechamiento. Las ventajas sustanciales en cuanto a la captura de datos, para poder desarrollar e implementar es importante y el aprovechamiento sobre la capacidad para la pantalla única y para los CTI's es necesario definirla. Además, la implementación y uso de las herramientas como por ejemplo la del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- a través de los sitios web y promoción del país es el extranjero es necesario considerarlo. Agrega que indicó que es importante formular los términos de un nuevo convenio, definir la capacidad de los CTI's, al mismo tiempo, analizar el esquema que ya constituye una infraestructura montada que no recarga bajo ningún aspecto la lógica de funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero que sí permite aprovechar esa capacidad y logística desarrollada. Deben definirse los puntos a observar para hacer las consultas respectivas y también someterlo a la consideración jurídica del Procurador General de la Nación. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que en la reunión celebrada en esta fecha se llegó a los acuerdos siguientes: 1) Se analizará por medio del Directorio del RENAP, la propuesta que se genere, en su momento, por parte de la mesa técnica para que la Dirección General de Migración participe en la mesa técnica conformada. 2) Se solicitará por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al Directorio del Registro Nacional de las Personas, la posibilidad de tener acceso a la consulta de las partidas de nacimiento por medio de las sedes consulares en exterior. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que también se acordó que la Mesa Técnica analizará la implementación de la estación única de enrolamiento en Centros Temporales de Identificación y análisis estricto de autosostenibilidad de los CTI's. Conclusión: Se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo a fin de que la mesa técnica MINEX/RENAP efectúe los análisis respectivos.-----

**CUARTO: ANEXOS: 4.1. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL POR PARTE DEL SUBDELEGADOS MUNICIPALES, CON RELACIÓN A LOS INCONVENIENTES EN LAS SEDES (SIC) DEL RENAP. (DE-1464-2014). Ponente:**

Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 5.4, Acta de Directorio 24-2014 del 09 de abril de 2014. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE NACIMIENTO SOLICITADO POR LA SESAN. (DE-1472-2014). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, Acta de Directorio 30-2014 del 20 de mayo de 2014. Conclusión: se dan por enterados.-----  
**QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla  
**Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio**  
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República  
de Guatemala**  
Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**  
Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**